

# Estados Unidos, tras funcionarios y ex funcionarios mexicanos



Con voz de plena advertencia, el fiscal general interino de Estados Unidos, Todd Blanche, manifestó ayer, que, tras las acusaciones contra 10 funcionarios y exfuncionarios mexicanos, entre ellos el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, "vendrán más". >> 4

## Valida SCJN delito de "beneficio de la explotación sexual ajena remunerada"



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la validez del artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, que sanciona el "beneficio de la explotación sexual ajena remunerada". >> 3

# EDITORIAL

**No es mentira, pero se exagera...**



La independencia judicial bajo presión: ¿Apegó a la ley o adoctrinamiento por popularidad?

- La suspensión de la Jueza Riojas Orozco abre el debate sobre

si los órganos de disciplina judicial están priorizando la percepción mediática sobre la Constitución.

El proceso disciplinario contra la Jueza Federal Aneshuarely Amarande Riojas Orozco ha generado una reflexión necesi-

ria sobre el futuro de la judicatura ante los órganos de control. La juzgadora enfrenta una medida cautelar de separación del cargo que ha sido señalada por especialistas como una respuesta al impacto público de sus resoluciones, más que a una falta administrativa debidamente acreditada bajo estándares de legalidad.

Durante el desahogo del procedimiento, se reportaron prácticas de registro visual no consentidas hacia la funcionaria por parte de los notificadores, lo que ha sido interpretado como un síntoma de presión institucional. El centro del conflicto radica en el riesgo de que la disciplina sea utilizada como un mecanismo de adoctrinamiento para que los juzgadores fallen conforme a la tendencia del momento y no conforme a lo que ordena la Carta Magna. Se acusa que la medida es desproporcionada al basarse en supuestas omisiones ocurridas mientras la titular ejercía derechos laborales de ausencia legítima.

Para diversos observadores, el retiro de la titularidad antes de agotar un procedimiento con rigor técnico envía un mensaje inquietante: la legalidad de un fallo podría no ser defensa suficiente ante el escrutinio de los órganos de control si la decisión resulta incómoda para ciertos sectores. El dilema que plantea este caso es si el Tribunal de Disciplina actuará como un garante del Derecho o como un ente sensible al estrépito público, sacrificando el rigor procesal en favor de la narrativa mediática.

## ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN SINALOA LUY



**Dr. Guillermo Escalante Nuño**  
Presidente del Consejo  
de Administración y  
Director General

**Marisol Hernández Müller**  
Directora Editorial

**Guillermo Escalante Tinoco**  
Asesor

**Javier Escalante Tinoco**  
Asesor

**Pedro Hernández**  
Jefe de Información

**Don Ernesto García Chaires**  
Director de Asuntos  
Gubernamentales

**Yessica Escalante Tinoco**  
Departamento Jurídico



# ESPECIAL

## Valida Suprema Corte delito de “beneficio de la explotación sexual ajena remunerada”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la validez del artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, que sanciona el “beneficio de la explotación sexual ajena remunerada”. Esta norma castiga a quienes obtienen beneficios (económicos o de cualquier otro tipo) por la explotación sexual de una o más personas, a través de la prostitución, la pornografía, exhibiciones sexuales, turismo sexual u otras actividades similares, cuando intervienen mecanismos de coerción como engaño, abuso de vulnerabilidad, amenazas migratorias o cualquier otra forma de sometimiento.

El caso analizado involucró a una mujer condenada por beneficiarse de la explotación sexual de varias mujeres extranjeras en situación de vulnerabilidad. La SCJN examinó si el término “beneficio”, previsto en la norma, era suficientemente claro para cumplir con el principio de legalidad, si las pruebas habían sido valoradas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, así como la constitucionalidad de las sanciones impuestas.

Al resolver, la Corte concluyó que la palabra “beneficio” cumple con el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, ya que permite comprender con claridad la conducta que se sanciona y la obtención de ventajas derivadas de la explotación sexual de otras personas.

Asimismo, el Máximo Tribunal realizó una revisión integral del material probatorio con perspectiva de género y concluyó que existían elementos suficientes para acreditar la responsabilidad penal de la sentenciada respecto de dos víctimas. De acuerdo con las pruebas, la responsable participaba activamente en la administración de inmuebles donde las víctimas eran explotadas, imponía reglas, supervisaba su productividad, restringía su movilidad y utilizaba amenazas de denuncia ante autoridades migratorias como mecanismo de control.

El Pleno subrayó que, en delitos de trata, el análisis de vulnerabilidad debe considerar las circunstancias

particulares de cada víctima para identificar las distintas formas de coerción y explotación.

La SCJN consideró inconstitucional el aumento de la pena con base en la agravante de “más de una víctima”, al señalar que esa circunstancia ya está prevista dentro del propio tipo penal. Aplicar una sanción adicional por el mismo hecho implica una doble punición, prohibida por el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, la Suprema Corte concedió el amparo exclusivamente para que se emita una nueva resolución que mantenga la existencia del delito y la responsabilidad penal de la sentenciada respecto de dos víctimas, pero elimine dicha agravante. Con esta decisión, la Corte reafirma la protección de los principios de legalidad y prohibición de doble sanción, al tiempo que fortalece la obligación de juzgar con perspectiva de género y reconocer la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata y explotación sexual.

Amparo Directo 29/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 06 de mayo de 2026.

Se protege el derecho a un juicio justo en materia mercantil, al permitir que juezas y jueces valoren integralmente las pruebas periciales en firmas:

La Suprema Corte determinó que los artículos 1250 Bis y 1250 Bis 1 del Código de Comercio, que regulan el procedimiento para impugnar la autenticidad de documentos mediante pruebas periciales, deben interpretarse de forma compatible con los derechos al debido proceso, acceso a la justicia y tutela judicial efectiva previstos en los artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de ello, el Máximo Tribunal sostuvo que, cuando se cuestiona si una firma es auténtica o falsa dentro de un juicio, las personas juzgadas pueden valorar con base en la sana crítica, la lógica y las máximas de la experiencia todos los dictámenes periciales, incluso aque-



llos que cuestionen la confiabilidad de las firmas consideradas como “indubitables” (firmas de referencia sobre cuya autenticidad no debe haber duda) para realizar el cotejo en grafoscopia.

El asunto se originó cuando una empresa promovió un juicio ejecutivo mercantil contra una institución de educación superior para cobrar seis pagarés. La universidad demandada negó la autenticidad de las firmas atribuidas a sus representantes y presentó pruebas periciales en grafoscopia para demostrarlo. Durante el proceso, los peritajes ofrecieron conclusiones contradictorias: mientras un dictamen sostuvo que las firmas contenidas en el contrato base eran auténticas y que las de los pagarés eran falsas, otro concluyó lo contrario.

Con base en esa valoración, las autoridades judiciales ordinarias absolviéron a la universidad, pero posteriormente, en juicio de amparo, se determinó que, conforme al artículo 1250 Bis del Código de Comercio, los peritos no podían cuestionar los documentos indicados como indubitables y que si lo hacían ello era motivo sufi-

ciente para demeritar el alcance y valor probatorio del dictamen.

La Suprema Corte concluyó que esa interpretación restringe indebidamente el derecho a probar y la facultad judicial de esclarecer plenamente los hechos, por lo que precisó que el carácter “indubitable” de ciertas firmas sirve para facilitar el cotejo, pero no puede convertirse en una verdad absoluta inmune a revisión cuando los propios dictámenes técnicos evidencian inconsistencias entre esas muestras, como sucedió en este caso.

En tales supuestos, el debido proceso exige que las personas juzgadas puedan analizar críticamente los dictámenes, ponderar si las muestras de comparación son realmente confiables y decidir qué peso probatorio tiene cada opinión pericial, sin desechar automáticamente la que cuestiona alguna de las firmas indubitables.

## BTS saludó a sus fans desde el balcón de Palacio Nacional



Miles de jóvenes se dieron cita en el Zócalo de la Ciudad de México para saludar y poder ver de lejos a los integrantes del grupo coreano BTS, quienes junto a la presidente Claudia Sheinbaum Pardo salieron por uno de los balcones de Palacio Nacional para saludar a las casi 50 mil personas que ahí estaban.

Los chicos coreanos dijeron algunas palabras. El primero en hablar fue Kim-Nam Joon, mejor conocido como RM: Hola México. We are BTS (Somos BTS). Muchas gracias por venir a vernos. No podemos esperar al concierto de mañana. Te amo, te quiero, muchas gracias”.

Después Kim Tae-Hyung, apodado V, tomó el micrófono y dijo: No hablo español muy bien, voy a intentarlo, extrañamos muchísimo a México, la energía aquí es increíble. Muchas gracias por venir a vernos tanto. Nos vemos la próxima vez. Adiós”.

La presidente dijo: “Ya les dije que tienen que regresar el próximo año”, lo que causó un grito ensordecedor de parte de las asistentes, quienes después corearon “BTS, hermano ya eres mexicano”.

Unos minutos después los integrantes de la banda coreana salieron de Palacio Nacional.

# Advierte Estados Unidos que va tras más funcionarios y ex funcionarios mexicanos

Con voz de plena advertencia, el fiscal general interino de Estados Unidos, Todd Blanche, manifestó ayer, que, tras las acusaciones contra 10 funcionarios y exfuncionarios mexicanos, entre ellos el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, "vendrán más".

En entrevista con un diario estadounidense, Blanche fue cuestionado sobre las consecuencias para "los políticos que puedan tener nexos con los cárteles criminales, más allá de la revocación de visas".

Ante ello, el fiscal general interino recordó que el pasado 30 de abril fueron acusados 10 funcionarios y exfuncionarios sinaloenses, por tráfico de drogas y delitos relacio-

nados con armas.

"Realizamos las acusaciones la semana pasada. Es algo que hemos hecho en el pasado, pero ciertamente lo seguiremos haciendo", indicó.

Destacó que Estados Unidos tiene una "muy buena relación con el gobierno de México".

"Ellos han reconocido la importancia de su relación con nosotros y que esa relación depende de cooperación en el ámbito migratorio, combatir el tráfico de drogas y cosas de ese tipo", indicó.

Cuando se le preguntó si se verán más acusaciones similares contra políticos mexicanos en el futuro, Blanche respondió: "Por supuesto. Ya acusamos a múltiples funcio-



## Firma Mario Delgado acuerdo educativo estratégico con Francia para fortalecer la formación técnica

El secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, firmó una carta de intención con Francia para fortalecer la cooperación educativa en los niveles Medio Superior y Superior de ambas naciones.

Destacó que el instrumento surge tras la reunión bilateral entre la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo y su homólogo de Francia, Emmanuel Macron, en noviembre pasado, con el objetivo de impulsar la formación integral, la inserción laboral y la innovación académica.

Al signar el acuerdo, en el Salón Vasconcelos del edificio sede de la SEP, junto con la embajadora de Francia en México, Delphine Borione; la subsecretaria de Educación Media Superior, Tania Rodríguez Mora, y el subsecretario de Educación Superior, Ricardo Villanueva Lomelí, el titular de la SEP señaló que el convenio contempla acciones concretas, como la promoción de la lectura; la enseñanza del arte y la cultura, así como la actualización de planes de estudio en la formación técnico-profesional.

Además, prevé la participación de empresas francesas en México y mexicanas en Francia en programas de educación dual, con el fin de fortalecer la vinculación entre la academia y la industria.

Delgado Carrillo subrayó que esta colaboración busca evolucionar hacia un convenio de mayor alcance, y retomar el modelo que hace 35 años dio origen a las Universidades Tecnológicas en México, diseñado para formar técnicos superiores universitarios en dos años, con alta especialización, prácticas profesionales obligatorias y un enfoque en regiones con vocación económica específica.

En el contexto del Plan México, enfatizó la necesidad de renovar este modelo ante los cambios tecnológicos actuales. Destacó que la estrategia educativa del Gobierno de México busca alinear la oferta académica con sectores estratégicos; fortalecer la industrialización regional, y consolidar la relación entre universidades y empresas, especialmente en zonas fuera de las grandes ciudades.

Finalmente, informó que en Educación Media Superior se han incorporado 15 nuevas carreras en bachilleratos tecnológicos, entre ellas ciberseguridad, semiconductores, robótica, automatización y nanotecnología. Esto forma parte de una estrategia para hacer más atractiva la educación, evitar la deserción escolar y responder a las demandas del pre-

sente, además de impulsar programas de movilidad, doble titulación e intercambio académico entre ambos países.

Por su parte, la embajadora de Francia en México, Delphine Borione, afirmó que la firma de la carta de intención entre autoridades educativas de ambos países, en el marco del bicentenario de relaciones diplomáticas, busca estructurar la cooperación académica en ambos niveles educativos, con líneas de trabajo enfocadas en la actualización de programas técnicos, el desarrollo de formación en alternancia y la vinculación con empresas para fortalecer la empleabilidad juvenil.

Destacó que el acuerdo contempla acciones concretas en Educación Superior, como la formación de docentes mexicanos en colaboración con instituciones francesas; la promoción de programas de doble titulación; el impulso al campus franco-mexicano, y el fortalecimiento de la movilidad estudiantil y académica, ya que esta cooperación se basa en una relación de confianza mutua y en el intercambio de experiencias entre ambos sistemas educativos.

Asimismo, señaló que Francia reconoce la transformación estructural del sistema educativo mexicano, particularmente la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, así como las medidas para garantizar el acceso universal a la educación. Enfatizó que este acuerdo se sustenta en valores compartidos que priorizan la equidad, la inclusión y la juventud, sentando bases sólidas para una colaboración futura más profunda y orientada a enfrentar los desafíos globales.



narios de gobierno y a un juez mexicano recientemente. Eso es algo que continuará".

Finalmente, al ser cuestionado sobre la posibilidad del envío de tropas federales de Estados Unidos a México

para combatir a los cárteles, Blanche se mostró cauteloso:

"No sé si eso se vuelva una realidad, en absoluto. No es una decisión del Departamento de Justicia. Es una decisión del presidente [Donald Trump], lanzó.

## INE determina improcedencia de cautelar contra Coalición en Proceso Local de Coahuila

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), resolvió una medida cautelar solicitada por el partido político Morena en contra de la Coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Unidad Democrática de Coahuila (UDC), por el presunto uso indebido de la pauta, en el marco del Proceso Electoral Local 2026 en Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, derivado de la difusión del promocional identificado como, "SANDRA SIERRA DIPUTADA UDC", en su versión para radio y televisión, pues a decir del quejoso, el contenido no permite identificar a la persona como la candidata de dicha Coalición, lo que puede generar confusión en el electorado.

La Comisión determinó, por unanimidad, que es improcedente ordenar el retiro del material, toda vez que de acuerdo a la ley en la materia, no existe una obligación legal para que el spot denunciado hiciera referencia a la Coalición, pues de la investigación preliminar se pudo advertir que la persona fue postulada por el partido UDC como candidata a diputada local por el principio de Representación Proporcional (RP), y no por Alianza Ciudadana por la Seguridad, que celebró convenio para postular candidaturas a diputaciones de Mayoría Relativa (MR).

Respecto a la tutela preventiva, se consideró improcedente, pues, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, es una solicitud que versa sobre hechos futuros de realización incierta.



# INTERNACIONAL

## Presiona Trump a Irán con fin de guerra, aunque su armada ataca buque

Mientras el ejército de Estados Unidos realizó en las últimas horas un ataque contra un petrolero iraní, mientras ambos países parecían estar acercándose a un acuerdo inicial para poner fin a la guerra y el presidente Donald Trump buscaba presionar a Teherán para que alcance un acuerdo.

En sus despachos la agencia AP indicó que un avión de combate inutilizó el timón del petrolero en el golfo de Omán mientras intentaba romper el bloqueo estadounidense de los puertos de Irán, informó el Comando Central de Estados Unidos en una publicación en redes sociales.

La acción militar se suscitó mientras Irán y Estados Unidos están oficialmente en un alto el fuego. El presidente Trump amenazó el miércoles a Irán con más bombardeos si no reabre el estrecho de Ormuz. Mientras por medio de su red social el mandatario americano Trump señaló que la guerra con Irán podría terminar pronto y que los envíos de petróleo y gas natural interrumpidos por el conflicto podrían reanudarse. Pero todo depende de que Teherán acepte un supuesto acuerdo del que el mandatario no ha dado detalles. "Si no aceptan, empiezan los bombardeos".

En tanto, las fuerzas armadas de Israel atacaron los suburbios del sur de Beirut por primera vez desde que se anunció el 17 de abril un alto el fuego entre Israel y el grupo miliciano Hezbollah, respaldado por Irán. Desde entonces, los combates han continuado en el sur del Líbano. Los últimos ataques en Beirut fueron el 8 de abril, cuando una serie de masivos ataques israelíes mataron a más de 350 personas. Más de 2.500 han muerto en Líbano desde que comenzaron los combates el 2 de marzo, dos días después de que Israel y Estados Unidos lanzaron la guerra contra Irán.

La oficina del primer ministro israelí, Benjamin



Nanyahu, dijo que el ataque del miércoles, que se produjo sin previo aviso, tuvo como objetivo a un comandante de la Fuerza Radwan de Hezbollah. El grupo armado no comentó al respecto.

Donald Trump insistió el miércoles en que los funcionarios iraníes quieren poner fin a la guerra, "estamos tratando con gente que quiere llegar a un acuerdo con muchas ganas, y veremos si pueden llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para nosotros", al tiempo en que sugirió, tanto en la Casa Blanca como en redes sociales, que Estados Unidos podría en última instancia forzar un arreglo, "... si no aceptan, empiezan los bombardeos", señaló Trump en redes sociales, "y será, tristemente, a un nivel y una intensidad mucho más altos de lo que fue antes".

La Casa Blanca cree que está cerca de un acuerdo con Irán sobre un memorando de una página para po-

ner fin a la guerra, según informó Axios. Aún no hay acuerdo, pero las disposiciones incluyen una moratoria sobre el enriquecimiento de uranio iraní, el levantamiento de sanciones estadounidenses, la distribución de fondos iraníes congelados y la apertura del estrecho para los barcos. La Casa Blanca no respondió a preguntas sobre el posible acuerdo.

Asimismo, el Ministerio de Exteriores de Irán dijo a la televisión estatal que Teherán había "rechazado enérgicamente" las propuestas estadounidenses reportadas por Axios, pero que aún estaba examinando el último acuerdo propuesto. Un endeble alto el fuego entre Estados Unidos y Teherán se ha mantenido en gran medida desde que comenzó el 8 de abril. Pakistán albergó el mes pasado conversaciones presenciales entre ambos países, pero no lograron alcanzar un acuerdo.

## CIDH exige en la OEA la liberación de detenidos políticos en Venezuela

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exigió este miércoles ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), la liberación inmediata de personas detenidas por motivos políticos en Venezuela, "la democracia no es un adorno del sistema interamericano, es su condición de posibilidad y la privación arbitraria de la libertad por motivos políticos es una de las expresiones más graves del derrumbe del estado de derecho en Venezuela".

En sus despachos la agencia española de noticias EFE mencionó que la secretaria ejecutiva de la CIDH Tania Reneaum ante el Consejo Permanente de la OEA, recordó que la sesión se celebra diez días después de que el gobierno interino de Delcy Rodríguez cuenta con la venia de Washington, anunciara el cierre de los procesos de liberación asociados a la ley de amnistía aprobada dos meses antes, en febrero de 2026, lo que ha deparado duras críticas desde diversos sectores.

Mientras el secretario general de la OEA Albert Ramdin, también urgió a las autoridades venezolanas a agilizar, de manera incondicional, la liberación de todas las personas privadas de libertad por razones políticas, "toda persona detenida por sus posiciones y opiniones políticas representa un obstáculo para la misma estabilidad democrática y el progreso que la región necesita".

Al tocar el tema de la ley de amnistía, Reneaum reconoció que esta excluye formalmente graves violaciones de derechos humanos, pero advirtió sobre disposiciones que, a su juicio, podrían aplicarse contra opositores y afectar futuros procesos de rendición de cuentas, "aunque las autoridades venezolanas han reportado más de 8 mil beneficiarios de la norma, organizaciones civiles registran solo 186 personas con libertad plena, mientras que otras 554 permanecen bajo medidas cautelares, lo que calificó como una libertad vigilada".

De acuerdo a la ONG Foro Penal, en Venezuela hay 454 presos políticos, entre ellos 41 extranjeros o con doble nacionalidad. En tanto, el embajador de Argentina ante la OEA Carlos Bernardo, solicitó incluir este tema en la agenda, sostuvo que el organismo debe actuar frente a violaciones sistemáticas de derechos humanos y también insistió en que la CIDH visite el país.

## Regresa Hungría a Ucrania envío de efectivo y oro incautados por 82 mdd

El gobierno de Hungría regresó a Ucrania un cargamento de efectivo y oro ucranianos valorado en unos 82 millones de dólares que incautó a principios de este año al estado ucraniano Oschadbank, confirmó este miércoles el presidente Volodymyr Zelenskyy.

En sus envíos la agencia AP mencionó que la incautación de los objetos de valor, que estaban siendo transportados por Hungría en dos vehículos blindados cuando las autoridades antiterroristas húngaras los detuvieron el 5 de marzo, provocó indignación en Ucrania, donde las autoridades acusaron al gobierno prorruso de actuar ilegalmente y de utilizar la incautación como herramienta en la campaña electoral anti-ucraniana del primer ministro Viktor Orbán.

Ambas naciones ya mantenían una amarga disputa por el acceso de Hungría al petróleo ruso a través de un oleoducto que cruza territorio ucraniano. Pero el miércoles, el mandatario ucraniano Zelenskyy expresó en las redes sociales que la devolución de los objetos de valor representaba "un paso importante en las relaciones con Hungría" tras la derrota de Orbán en unas elecciones aplastantes el mes pasado, lo que ha aumentado la esperanza de que el gobierno entrante adopte una política menos antagónica hacia Kiev.

Acotó, "estoy agradecido a Hungría por su enfo-

que constructivo y su paso civilizado, agradezco a todos los miembros del equipo ucraniano que lucharon por una decisión justa y defendieron los intereses de nuestro Estado y de nuestro pueblo".

Al momento de la incautación, las autoridades húngaras mencionaron que sospechaban de blanqueo de capitales, y Orbán ordenó que el envío -que incluía 40 millones y 35 millones de euros en efectivo, así como 9 kilogramos (19.8 li-

bras) de oro-, permaneciera bajo custodia hasta 60 días mientras la autoridad tributaria de su país investigaba. La autoridad tributaria de Hungría no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

Empleados del banco ucraniano que viajaban con el envío fueron retenidos por las autoridades húngaras durante más de 24 horas antes de ser expulsados del país.



# METRÓPOLI

## Casi 99 por ciento de eficiencia tuvieron alarmas sísmicas en Megasimulacro

Leonardo Juárez R.

El coordinador del Centro de Comando, Control, Cómputo y Contacto Ciudadano (C-5) Salvador Guerrero Chiprés, resaltó quedelos 14 mil 156 altavoces ubicados en la capital, "13 mil 979 funcionaron, 177 tuvieron fallas, teniendo un 98.75 por ciento de eficiencia durante el simulacro nacional de ayer, comparado con el evento real del lunes pasado se incrementó en 14 puntos porcentuales en eficiencia".

En tanto, la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) Miriam Urzúa Venegas informó que el simulacro nacional tuvo la hipótesis de un sismo de magnitud de 8.2 con epicentro al noroeste de Acapulco, Guerrero, a una profundidad de 18 kilómetros, "la percepción en la Ciudad de México podría haber sido muy fuerte, debido a la aceleración de las ondas del subsuelo alcanzarían hasta 300 Gal, es la medida en que se ve la aceleración con que viene la onda sísmica por el subsuelo. En esta ocasión el promedio de evacuación fue de un minuto con 48 segundos, sin que se registraran incidentes en el proceso".

Señaló, el reporte los inmuebles que se registraron en esta ocasión fueron 30 mil 753 a través de la plataforma que se tenían para este efecto, permaneció activa incluso hasta la mañana de este miércoles, en el simulacro anterior del 18 de febrero hubo 21 mil 594 inmuebles registrados, "muestra una mayor participación, también mejor organización institucional ciudadana, conciencia para participar voluntaria y activamente en este ejercicio".

Mientras la titular del Ejecutivo local Clara Brugada resaltó "esta alerta sísmica se difundió a través de diversos medios como radio y televisión, se activó en los teléfonos móviles. De acuerdo con el gobierno federal, este mecanismo convierte a México en el cuarto país del continente en contar con esta tecnología. La metrópoli con su alerta de celulares, con la alerta de altavoces, cuenta con el Sistema de Alertamiento Sísmico más avanzado en el mundo".

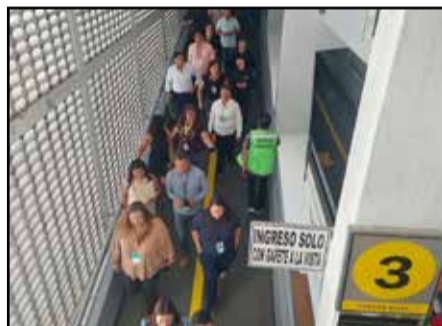
Apuntó, "contamos con una tecnología que debe salvar vidas al anticipar el peligro y poner a la ciudad en movimiento antes de que la tierra tiemble. Ese es el gran objetivo de las alertas prepararnos para tomar

previsiones y garantizar ponernos a salvo, la participación ciudadana en este simulacro fue significativa con alrededor de 8 millones 610 mil 519 millones de involucrados".

En cuanto a inmuebles inscritos indicó "fueron 30 mil 753 inmuebles registrados, cifra más alta en ocho años. Los privados quintuplicaron la cantidad de lo público, 24 mil 910 privados y 5 mil 843 instituciones públicas. Para el próximo simulacro, si hoy llegamos a 30 mil 753 sean 40 mil inmuebles registrados, también, como parte del protocolo del Plan de Emergencia Sísmica participaron más de 600 mil 372 funcionarios públicos en este simulacro, tanto de la CDMX como del gobierno federal aquí en la capital en distintas actividades".

El secretario de Seguridad Ciudadana Pablo Vázquez Camacho informó que en el simulacro se desplegaron 17 mil 244 policías en mil 632 vehículos, cinco helicópteros Códoreos que patrullaron y sobrevolaron la capital para verificar si había o no colapsos u emergencias relevantes, "se reportó sin novedad al momento. Participaron 72 motocicletas, 20 grúas, 25 ambulancias, 12 motoambulancias y un dron de la Unidad de Videovigilancia Aérea Águila".

Refirió, asimismo, se reportaron los 13 Centros Penitenciarios sin novedad. Se brindó apoyo a los Sistemas de Transporte Colectivo (STC-Metro), Metrobús y otros en plataformas para garantizar la seguridad de los usuarios. Se apoyó en las evacuaciones, se garantizó seguridad en perímetros y se realizaron los cortes viales correspondientes para poder facilitar las evacuaciones.



## Promueven reforma para garantizar atención de enfermedades raras en la CDMX

El diputado local Pablo Trejo Pérez presentó una iniciativa que busca transformar la realidad de miles de familias capitalinas que enfrentan padecimientos de baja prevalencia, "se plantea reformar diversos artículos de la Ley de Salud de la Ciudad de México para terminar con el vacío legal que actualmente deja a estos pacientes en la invisibilidad".

Expuso, "muchas personas viven una odisea diagnóstica pasando años sin un nombre para su padecimiento, ni protocolos de atención adecuados. Al no estar reconocidas jurídicamente en la ley local, estas patologías carecen de presupuestos etiquetados y programas de prevención, obligando a los ciudadanos a depender exclusivamente de la Federación".

Resaltó, "un punto central de la iniciativa es el impacto en las mujeres. Según datos del INEGI, aportan más del 70% del valor económico de los cuidados en el hogar. Al garantizar la atención de enfermedades crónicas y discapacitantes por parte del Estado se busca reducir la carga de cuidados que recae mayoritariamente en madres, hermanas y abuelas, promoviendo su autonomía

económica y bienestar emocional".

Refirió, la propuesta de modificación a los artículos 5, 6, 11, 16 y 19 de la Ley de Salud local se fundamenta en cuatro ejes estratégicos: certeza jurídica para elevar la atención al rango de servicio básico, inteligencia epidemiológica mediante la creación de un Registro de Enfermedades Raras, acceso a medicamentos huérfanos de alta especialidad, y facultades a la Secretaría de Salud para realizar programas obligatorios de detección temprana.



## Aumentan los riesgos en menores por uso de pantallas y cuidar acceso a redes

El Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México advirtió a las comunidades escolares sobre los riesgos latentes en menores de edad por el uso excesivo de dispositivos electrónicos, "es muy impactante el efecto negativo hacia nuestros hijos el que tengan una pantalla frente a ellos, es equivalente a lo que recibe un adolescente o adultos al pasarse una línea de cocaína, imaginense la estimulación por colores o sonidos que reciben nuestros niños con el uso de una tableta o de un celular".

En ese sentido, la dirigente del blanquiazul metropolitano Luisa Gutiérrez Ureñacelebró que se haya abierto el debate sobre el tema y la congresista Laura Álvarez sea quien abandere la causa de cuidar a nuestra niñez, "durante la pandemia se hizo común el uso de la tablet, la televisión, el celular, que son herramientas que se convirtieron en fundamentales para que los niños no pierdan continuidad en sus clases. Pero creo ya rebasada la pandemia, ya rebasados esos momentos, hoy también en las escuelas se está haciendo un planteamiento, incluso si es conveniente que prevalezcan estos métodos como parte de la educación complementaria, en ayudarnos a visibilizar estos problemas".

Recalcó, "hoy en día es complejo para muchas familias, no contar con mecanismos para tenerlos a nuestros hijos en espacios de cuidado integral. Para poderles dar una opción de cuidado de calidad mientras como mamás o papas, tenemos

que trabajar".

Mientras la legisladora local Álvarez Soto, enfatizó "hay evidencia científica que refleja la forma en que los niños están en riesgo de todo tipo por el uso de celulares. El primero y el más grave es que están expuestos a las redes sociales por personas que buscan vulnerar su integridad física, emocional y sexual es este, tal vez, el riesgo más tangible que está muy medido y que es muy real".

Destacó, "los niños son contactados por personas mayores, son seducidos, abusados y expuestos, ya sea física o en un entorno digital. Otro tema que preocupa, es la capacidad de aprendizaje, los vínculos sociales y el temas de ansiedad, los niños no deben tener acceso al celular, todos lo hemos vivido: el celular distrae y los estudios calculan que una sola distracción les cuesta hasta 20 minutos para volver a recuperar esa concentración".



## Rubrican acta constitutiva de "Bloque Nacional de Partidos Políticos Locales PRD"

La líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México Nora del Carmen Arias Contreras, manifestó "al celebrar un año más de historia, lucha y compromiso del PRD, hemos sido protagonistas de grandes cambios, impulsando derechos y defendiendo libertades".

La también coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México durante su participación en la inauguración de la sede oficial del PRD Zacatecas, presidido por su dirigente Néstor Santacruz, recalcó "hoy más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con las causas que nos dieron origen. Sigamos caminando juntos con convicción, con valentía y lealtad".

Arias Contreras signó junto con presidentes y presidentes de cada estado, el acta constitutiva que le da formalidad al Bloque Nacional de Partidos Políticos Locales PRD, con dicho evento, los dirigentes perredistas reafirmaron su compromiso con la unidad y el trabajo para impulsar "la fuerza del sol" en este su 37 Aniversario.

La dirigente del Sol Azteca en días pasados reactivó su cercanía con la militancia del partido amarillo al salir de nuevo a las calles, en esa ocasión fue en el comité del

PRD capitalino en la alcaldía Álvaro Obregón con el presidente Oscar Romero".

La exdelegada en Gustavo A. Madero -hoy alcaldía- expresó "seguimos saliendo a las calles, siempre es un gusto caminar con la militancia, la esencia de nuestro Instituto Político PRD-CDMX.



# SEGURIDAD Y JUSTICIA

## Desarticulan a banda criminal "Los Linos"

José Ángel Somera

El gabinete de Seguridad federal dio a conocer que tras trabajos de investigación e inteligencia para desarticular grupos delictivos dedicados al trasiego de droga, en despliegue conjunto elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional (GN) y personal del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), en coordinación con autoridades de Morelos, detuvieron a ocho personas relacionadas con una célula delictiva generadora de violencia "Los Linos", entre ellos Rodolfo Adame Sotelo, (a) "Don Ramón o Rodo", identificado como uno de sus principales líderes.

La SSPC indicó que en el operativo realizado en el municipio de Yauatepec, fueron detenidos ocho integrantes de la célula delictiva "Los Linos", vinculada con delitos de extorsión, robo de vehículo y homicidio en distintos municipios de la entidad, además de actividades de trasiego de droga proveniente de Centroamérica hacia los Estados Unidos.

Mencionó, en el desarrollo del despliegue policiaco efectivos federales fueron agredidos, en estos hechos, uno de los agresores falleció y dos elementos de la SSPC resultaron lesionados, por lo que fueron trasladados para recibir atención médica especializada, donde continúan bajo cuidado hospitalario.

En el dispositivo se decomisaron cuatro armas largas, cinco armas cortas y 24 equipos telefónicos. Los ocho detenidos junto con lo asegurado, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público Federal adscrito a la delegación de la FGR en la entidad, quien determinará su situación jurídica.

Trascendió, que además de "Don Ramón" fue aprehendido Carlos Adame Sotelo, quien se presume es uno de los principales operadores de "Los Linos".

La célula delictiva de "Los Linos" de acuerdo con fuentes federales, mantiene presencia en los municipios de Tlaltizapán, Yauatepec, Cuernavaca y Jiutepec, en este último en enero pasado atacaron y asesinaron a dos agentes de la Fiscalía de Morelos. "Los Linos" están involucrados en el trasiego de cocaína proveniente de Centroamérica hacia Estados Unidos, principalmente a las ciudades de San Antonio, El Paso, Atlanta y Carolina del Norte.

Por otra parte, en aguas del Océano Pacífico, personal de la Secretaría de Marina (Semar) llevó a cabo el aseguramiento de 63 bultos con presun-

ta droga, durante tres operaciones diferentes de vigilancia y seguridad marítima.

La Semar detalló que en el primer evento a 180 millas náuticas (aproximadamente 334 kilómetros) al suroeste de Acapulco, Guerrero, mediante un despliegue operativo con una patrulla oceánica de la Armada de México, se localizaron 22 bultos flotando en el mar que contenían paquetes con cocaína, asimismo, aproximadamente a dos millas náuticas (cerca de cuatro kilómetros) del punto del aseguramiento, fueron rescatadas 11 personas en calidad de naufragos, a quienes se les realizó valoración médica, encontrándose en buen estado de salud, mismos que al arribar a puerto de Manzanillo fueron entregados a las autoridades migratorias competentes.

En un segundo evento, durante la inspección a un buque a su arribo al puerto de Manzanillo, Colima, fueron asegurados siete bultos con cocaína localizados en el interior de un buque porta contenedores, junto con tres personas de sexo masculino de nacionalidad extranjera, quienes viajaban como polizontes, mismos que fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR).

Finalmente, el tercer aseguramiento se llevó a cabo tras recuperar 34 bultos de presunta carga ilícita a 235 millas náuticas (aproximadamente 435 kilómetros) de la costa de Acapulco, mismos que fueron recolectados por unidades de superficie de la Armada de México y trasladados al puerto de Huatulco para ser entregados a las autoridades competentes.

Cabe resaltar que estos aseguramientos se suman a las 65.5 toneladas de carga ilícita aseguradas en la mar en la presente administración, en espera de que se determine el peso ministerial de los tres eventos.



## Gendarmes y bomberos, auxilian a un hombre que intentó suicidarse en Iztacalco

En atención a una llamada al número de emergencias 911, gendarmes de la Policía Auxiliar (PA), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, fueron informados de una persona que intentaba arrojarse de un puente peatonal ubicado sobre la calzada Ignacio Zaragoza, en la colonia Agrícola Pantitlán, de la alcaldía Iztacalco.

Al arribar al sitio, observaron que un ciudadano se encontraba de pie y en la parte de afuera de la malla ciclónica que cubre el puente, con la intención de arrojar al arroyo vehicular. De inmediato con sus patrullas los auxiliares realizaron un corte a la circulación, con todas las precauciones del caso se acercaron al hombre con quien conversaron de forma afectiva para generar confianza y así tranquilizarlo.

Después, llegó personal del Heroico Cuerpo

de Bomberos que pidió apoyo al conductor de un camión de transporte de pasajeros, con el uso de escaleras de metal subieron al puente peatonal para sostener al hombre que no desistía de sus intenciones.

Tras unos minutos de diálogo, lo convencieron de acceder al apoyo y en una labor coordinada, Policías y Bomberos lo bajaron a una zona segura sobre la avenida, donde fue atendido por paramédicos que lo diagnosticaron con crisis de ansiedad sin requerir traslado hospitalario. Por lo anterior, fue asegurado y presentado ante el Juez Cívico quien determinará la sanción correspondiente.

Los efectivos de la SSC están capacitados para brindar apoyo a cualquier habitante de la ciudad, por lo que invita a la ciudadanía a solicitar su ayuda en caso de alguna emergencia.

## Pánico en Veracruz deja persecución y tiroteo cuatro muertos

La Fiscalía de Justicia de Veracruz dio a conocer ayer que cuatro personas muertas y una herida fue el saldo registrado de una balacera y persecución ocurrida en la carretera de Veracruz a Medellín de Bravo, en la zona metropolitana, los fallecidos son presuntamente miembros de la delincuencia organizada.

Los primeros reportes refieren que la carretera fue cerrada durante toda la madrugada mientras vecinos reportaban una persecución a balazos desde la zona de El Coyol, en Veracruz, hasta los municipios de Boca del Río y Medellín de Bravo. Vecinos de fraccionamientos y colonias de la zona colindante reportaron detonaciones de armas de fuego y el cierre de la carretera desde la entrada al fraccionamiento Las Vegas en Boca del Río y

por la colonia María C. de Rojas de Veracruz.

La medida vial se extendió más allá de una universidad privada y el Centro de Rehabilitación de Veracruz (CRIVER) y hasta Medellín de Bravo. En el operativo participaron elementos de la Policía Estatal, Guardia Nacional, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

Posteriormente, llegó personal de la Fiscalía Regional de la Policía Ministerial y de Servicios Periciales, que realizó las primeras diligencias, para después la representación social instruyera el levantamiento de los cuerpos que fueron llevados al Semefo para la necropsia de ley. Ambulancias de Cruz Roja llegaron también a la zona para el traslado del lesionado.



## Investigan en Edomex intento de linchamiento de 2 mujeres por brujería

Después de que dos mujeres estuvieran a punto de ser linchadas en el municipio de Temoaya, Estado de México, por presuntamente realizar supuestos trabajos de brujería, la Comisión de Derechos Humanos de la entidad (CODHEM) inició una investigación de oficio al respecto.

La dependencia mexiquense indicó que la indagatoria se centra en las acciones y posibles omisiones de la autoridad de Seguridad Pública Municipal, específicamente en el resguardo y custodia de las personas detenidas dentro de la Comisaría, luego de que una muchedumbre irrumpiera en una casa con la intención de hacer justicia por propia mano.

La CODHEM detalló que también se revisarán posibles vulneraciones de derechos como la seguridad jurídica y la integridad personal de las involucradas, quienes fueron sustraídas de la comandancia y posteriormente golpeadas por los pobladores.

Los antecedentes del caso refieren que la tarde del lunes pasado en la localidad de San Pedro, vecinos retuvieron a las mujeres tras acusarlas de contaminar el manantial que abastece de agua a varias localidades. Los pobladores sorprendieron a las mujeres bañando a un perro negro en el cuerpo de agua, tras localizar una vela en el sitio, las acusaron de realizar un ritual.

Posteriormente, ambas mujeres fueron trasladadas a la comisaría municipal, donde permanecieron varias horas. La situación se tensó cuando los pobladores se enteraron de que serían liberadas, al no existir un delito claro para su presentación ante el Ministerio Público. En respuesta, un grupo de personas ingresó a las instalaciones y las agredió físicamente, lo que derivó en un intento de linchamiento.

Tras la intervención de elementos de seguridad estatal y federal, la situación fue controlada y las mujeres recibieron atención médica, mientras se analiza su situación jurídica. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) confirmó que por este caso hay dos carpetas de investigación iniciadas: la primera es de oficio por lesiones, ya que las dos mujeres siguen hospitalizadas, aunque no se han presentado a realizar la denuncia formal; la segunda es por daño en bienes, la cual inició tras el reporte formal por parte del ayuntamiento de Temoaya.

La CODHEM dijo que buscará en el margen de sus atribuciones "esclarecer los hechos, garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas involucradas y, en su caso, emitir las determinaciones correspondientes que contribuyan a la no repetición de este tipo de conductas".

# EDICTOS Y AVISOS

 **¿Hasvisto a..?**  
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

  
Manuel Alberto Velasco Flores

  
Juan Carlos Gaspar Bravo

  
Alan Jesús Pérez González

  
Claudia Daniela Avendaño González

  
Luis David Zamora Rodríguez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) [hasvistoafgr.org.mx](mailto:hasvistoafgr.org.mx) ☎ 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos  
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto a..?**  
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

  
Mario Alberto Martínez Guerrero

  
Luis Antonio Ramos Zaragoza

  
Feliciano García Orozco

  
Erick Alejandro Sánchez Alejandro

  
Arnoldo Castro Valenzuela

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) [hasvistoafgr.org.mx](mailto:hasvistoafgr.org.mx) ☎ 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos  
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto a..?**  
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

  
Miguel Ángel Luna Castro

  
Samuel Quintero Caro

  
Jonathan Alexis Rodríguez

  
Ximera Sarahi Rodríguez Valle

  
América Lupita Rodríguez Valle

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) [hasvistoafgr.org.mx](mailto:hasvistoafgr.org.mx) ☎ 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos  
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**ALERTA AMBER**  
ESTADO DE MEXICO

**ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO**  
REPORTE NUM: AAEM/1025449/2025

Fecha de Nacimiento: 11-08-2010  
Edad: 14 AÑOS

Sexo: HOMBRE  
Estatura: 1.75 MTS.  
Peso: 75 kg.  
Tez: BLANCA  
Cabello: CASTAÑO CLARO LACIO  
Ojos: CAFÉ CLARO GRANDES  
Boca: CHICA  
Fecha de Reporte: 08-07-2025  
Fecha de los Hechos: 07-07-2025

Compleción: MEDIANA  
Contorno Cara: REDONDA  
Cejas: POBLADAS  
Labios: DELGADOS  
Mentón: OVAL

Lugar de los Hechos:  
MUNICIPIO LERMA, ESTADO DE MEXICO.

**Señas Particulares:**  
LUNAR ARRIBA DEL OMBLIGO O CICATRIZ UMBILICAL Y LUNAR DETRAS DEL CUELLO.

**Como Vestía:**  
SUDADERA COLOR NEGRO, GORRA COLOR NEGRO, PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL DESLAVADO, CON BOLSAS A LOS LADOS Y TENIS COLOR NEGRO CON FRANJAS BLANCAS.

**ADRIÁN DIONISIO VALLE**

**HECHOS:**  
EL ADOLESCENTE SALIÓ DE SU DOMICILIO Y DESDE ESE MOMENTO SE DESCONOCE SU UBICACIÓN, SE TEME POR SU INTEGRIDAD, YA QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

**EMERGENCIAS 911**      **LOCATEL D.F. (55) 56581111**      **LOCATEL EDOMEX (722) 167-88-08**

**ALERTA AMBER MEXICO LADA SIN COSTO 800 00 854 00**      **ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO LADA SIN COSTO 800 89 029 40**

**ALERTA AMBER**  
MEXICO

**REPORTE NÚM.: AAMX2109**  
FECHA DE ACTIVACIÓN: 11/07/2025

FECHA DE NACIMIENTO: 16/09/2012  
EDAD: 12 años  
GÉNERO: Masculino  
FECHA DE LOS HECHOS: 03/07/2025  
LUGAR DE LOS HECHOS: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
CABELLO: Lacio  
COLOR: Negro  
COLOR DE OJOS: Castaño\_Obscuros  
ESTATURA: 1.4 m  
PESO: Sin dato  
SEÑAS PARTICULARES: DIVERSAS CICATRICES EN LA CABEZA Y CICATRIZ EN BRAZO IZQUIERDO

**CRISTIAN ISRAEL CORTÉS ÁNGULO**

**RESUMEN DE HECHOS:**  
EL 03 DE JULIO DE 2025, EL ADOLESCENTE CRISTIAN ISRAEL CORTÉS ÁNGULO, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIA DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN RIESGO, TODA VEZ QUE PODRÍA SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

**LADA SIN COSTO 55 5346 2516**

# DEPORTES

## Continúa "Torito" Adame con paso invicto al vencer a Leonides Ramos

El pugilista regiomontano, Luis Ángel "Torito" Adame, mantuvo su calidad de invicto al derrotar por nocaut al poblano Leonides Ramos, en el combate coestelar de la función Round Zero Upper Fight presentada por TV Azteca, en el Foro Urbano de Monterrey, Nuevo León.

Con este resultado, Adame Castillo conservó su pasó perfecto en el profesionalismo al llegar a seis triunfos, cuatro de ellos por la vía del cloroformo.

En tanto, Ramos Olivares sumó su segundo revés en el terreno de paga, en el cual también tiene cinco éxitos y un empate.

La contienda, pactada a seis rounds en la categoría de 51 kilogramos, inició con un dominio total de "Torito" Adame, el cual mandó a la lona a su rival con un volado de mano derecha, por lo que Sergio Hernández, tercero sobre la superficie, intervino para aplicarle la cuenta de protección al poblano.

Nuevamente volvió a actuar el réferi al aplicarle otra cuenta de protección a Leonides, quien ya se veía "tocado" por el castigo recibido cuando todavía no había acabado el primer asalto.

En el segundo episodio, el regiomontano, quien vis-

tió pantaloncillo en color blanco con vivos en rojo y el cual tenía en el cintillo escrito su apodo, fue reconvenido por Sergio Hernández al conectar un cabezazo a su oponente.

Antes de que finalizara el segundo round, Luis Ángel, quien tuvo su primera experiencia en contienda a seis rounds, visitó la lona por un impacto propinado por el boxeador visitante que sorprendió a los presentes y al propio pugilista local.

A continuación, en acciones ya del tercer round, ambos exponentes intercambiaron "metralla" a lo largo del cuadrilátero en la búsqueda de ponerse arriba en las tarjetas de los jueces por aquello de que si llegaban a una decisión.

En el cuarto asalto, la pelea siguió en la misma tónica con intercambio de golpes de ambos pugilistas ante la mirada del tercero sobre la superficie.

Cuando restaba un poco más de un minuto del quinto round, el poblano ya tenía un ojo muy lastimado, lo cual se tradujo en menos visión y por ende en que cediera la victoria en favor de "Torito" Adame a los dos minutos con 10 segundos de ese episodio.



## World Aquatics regresa a Zapopan en julio con la Copa México de clavados

World Aquatics dio a conocer ayer que el Centro Acuático Metropolitano en Zapopan, Jalisco, será sede del reconocido evento de clavados Copa México, del 16 al 19 de Julio del presente, lo que marca un importante regreso de la sede al calendario internacional.

El presidente de la Asociación Mexicana de Deportes Acuáticos, Fernando Platas Álvarez, celebró la noticia, calificándola como "un gran día para las aspiraciones de México como sede de eventos acuáticos, y para los competidores de todo el mundo, especialmente de América".

En este contexto, el director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Rommel Pacheco, afirmó que México recibe con entusiasmo esta Copa Mundial de Clavados, destacando que el evento se alinea con la visión de la Presidente de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de fortalecer el deporte como motor de desarrollo social y proyección internacional.

Zapopan cuenta con una sólida tradición en clavados, sirviendo como base de entrenamiento para varios medallistas olímpicos mexicanos, como Gabriela Agúndez, Germán Sánchez, Alejandra Orozco y otros.

En la Copa Mundial de Clavados 2025, el mexicano Randal Willars Valdez logró una histórica victoria en casa en la final de la plataforma de 10 metros masculina. Osmar Olvera Ibarra también tuvo actuaciones destacadas, y el evento le sirvió de trampolín para conseguir el título mundial en la prueba de 3 metros ese mismo verano en Singapur, su segunda corona mundial tras su triunfo en 1 metro en Doha 2024.

El calendario de eventos de clavados reconocidos a nivel internacional durante este año es el siguiente:

- 12-14 de junio, Madrid, España
- 3-5 de julio, Bolzano, Italia
- 16-19 de julio, Zapopan, México
- 30 de octubre-1 de noviembre, Kuala Lumpur, Malasia
- 10-13 de diciembre, Christchurch, Nueva Zelanda
- 18-20 de diciembre, Kowloon, Hong Kong, China

Bashar Al-Saffar, presidente del Comité Técnico de Clavados de la Federación Mundial de Deportes Acuáticos, celebró la noticia de Zapopan, destacando el continuo auge de México en este deporte.



## Gana México su primera medalla en la Copa del Mundo de Tiro con Arco Shanghai 2026

Derrotaron a 232-226 a Corea del Sur y repitieron la presea obtenida hace unas semanas en la 1ra. Etapa del Serial, realizada en Puebla

El tiro con arco mexicano volvió a reafirmarse como uno de los más poderosos en el panorama internacional, gracias a la medalla de bronce obtenida por Maya Becerra, Dafne Quintero y Ana Hernández en la Copa del Mundo Shanghai 2026.

Fue en la prueba equipos femeniles de arco compuesto que las flechas nacionales dieron a nuestro país su primer podio en China, luego de vencer a Gran Bretaña en 4tos. de final, caer con Turquía en semifinales, y superar a Corea del Sur en el partido por el tercer lugar.

Con la guía de la entrenadora Karen Montellano, ganadora del Premio Nacional de Deportes 2025, Becerra, Quintero y Hernández repitieron el metal que ganaron hace unas semanas en la 1ra. Etapa del Serial de World Archery, realizada en Puebla.

Tras dos jornadas protagonizadas por las y los especialistas en compuesto, también llegó el turno del arco recurvo con sus clasificatorias, rondas en las que las medallistas olímpicas Alejandra Valencia y Ana Paula Vázquez fueron las más des-

tacadas con el 6to. y 8vo. lugar, respectivamente.

Será este mismo miércoles por la noche (tiempo del centro de México) que las y los arqueros nacionales regresen a la línea de tiro para disputar las eliminatorias de conjuntos recurvos, así como equipos mixtos de ambos arcos, por lo que se espera que la cosecha de medallas mexicanas aumente.



## Gabriela Rodríguez luce en el top 5 de la Copa del Mundo de Escopeta

La tiradora mexicana se ubicó en la quinta posición de skeet femenil en Almaty, Kazajistán

Además, lució como la mejor del continente americano y se perfila a defender su título en los Juegos Centroamericanos y del Caribe

La olímpica mexicana Gabriela Rodríguez continúa en la élite del tiro deportivo, luego de posicionarse dentro del top 5 en la Copa Mundial de Escopeta, que se llevaba a cabo en Almaty, Kazajistán.

La coahuilense se ubicó en la quinta posición de la final de skeet femenil con un total de 21 puntos, quedando muy cerca de subir al podio de la categoría femenil.

La líder de la contienda fue la local Assem Orynbay con 33 objetivos, con lo que igualó el récord mundial, seguida de la china Yiting Jiang (30) y la italiana Martina Bartolomei con 27 puntos.

En la final Gabriela Rodríguez fue la única representante del continente americano, con lo que refuerza su nivel dentro de la región, pues mejoró el octavo lugar con el que avanzó a la lucha por las medallas.

La tiradora continuará con su preparación rumbo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, a donde arribará como campeona defensora tras su título en San Salvador 2023.



## “Domingo Arcos y su grupo al 100” buscarán este año lograr su sueño de cantar en los EU



Francisco Martínez H.

Gracias a las redes sociales y a las estaciones de radio de Estados Unidos, los temas musicales de “Domingo Arcos y su grupo al 100” son un éxito al otro lado de la frontera, motivo por el cual ya piden que el conjunto originario de San Marcos, Guerrero, lleve su espectáculo a la nación vecina.

Fue una grata sorpresa para el fundador y director de la agrupación que, desde su creación en 2022 y en unos cuantos años, se han convirtieron en un fenómeno del género regional mexicano en nuestro país, así como en Guatemala y obviamente en la Unión Americana.

“Es un anhelo que tengo desde pequeño, que mis canciones se escuchan en todos los lugares posibles de este planeta y ya se está convirtiendo en realidad”, señaló Domingo Arcos, quien desde los diez años de edad comenzó a escribir sus propios temas y a la fecha buena parte de las canciones que han llevado a su grupo a la cima de la fama, son de su autoría.

El conjunto musical está integrado actualmente por Domingo Arcos Abrajan, primera voz. Luis Domingo Arcos Valdivia, segunda voz. Agustín Arcos Valdivia, cantante. Alfonso Arcos Valdivia, cantante. Alejandro Jonás Palma Chegue, batería. Melquiades Valente Barranco, bajo quinto. José Pablo Nava Vital, acordeón y Ángel García Rodríguez, bajista.

Domingo Arcos señaló que entre los temas musicales que les han traído la popularidad destacan “Hacha machete” y “Barrio Humilde”, mismas que se han convertido en éxitos musicales no solamente en la República Mexicana, también se ganaron el corazón de guatemaltecos y de mexicanos y latinoamericanos que residen en Estados Unidos.

“Quiero agradecer a la gente que se toma la molestia de escribirnos en las redes sociales del grupo para pedirnos que visitemos la Unión Americana, pues nos quieren ver en vivo. Lo anterior nos llevó a la determinación de poder cumplirles este deseo a la gente”, comentó el director del grupo.

Domingo Arcos afirmó que la popularidad del conjunto no ha pasado desapercibida para los empresarios de Estados Unidos, quienes ya hicieron contacto con ellos para buscar llevarlos a la nación vecina para presentarlos en las ciudades más importantes de la Unión Americana.

“Nuestro sueño es presentarnos en estados como Texas, Las Carolinas, Illinois, Washington y California, entre otros, pues de ahí hemos recibido la mayor cantidad de comentarios y peticiones de nuestros fans y creemos que podríamos darles una grata sorpresa”, finalizó.

## La chica de El Día

